

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CASTING:

PASARELA DE MODA OTOÑO INVIERNO C.C. LA BALLENA2019". ADULTOS – INFANTIL&FAMILIAS -

PRIMERA. El presente documento contiene las bases por las que se rige el casting, se establecen las normas de admisión y desarrollo de las diferentes actividades creadas alrededor de la citada pasarela, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de los participantes, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado.

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del evento y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por el CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con asesoramiento de SERVIPUBLIC CANARIAS S.L.

SEGUNDA. El citado casting está organizado por el CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con asesoramiento de SERVIPUBLIC CANARIAS S.L, encargada de la ejecución del mismo.

TERCERA. La participación en el casting implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se desarrollan y describen en el presente documento. Del mismo modo, los participantes, por el simple hecho de concurrir al casting, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo, así como que se hallan en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación, también descritas en este documento.

CUARTA. Los participantes declaran conocer:

1. Que en el casting podrán ser elegidos/as por el jurado compuesto por representantes del mundo de la moda y del estilismo.
2. Que si los modelos seleccionados no pudieran participar en las actividades de la pasarela por descalificación, enfermedad o cualquier otra causa, deberán notificarlo oportunamente y que podrán ser sustituidos por quien siga en el orden de elección, éste por la siguiente y así sucesivamente.
3. Que aceptan como premio único para el Casting de pasarela, la formación de 3 días impartida por de SERVIPUBLIC CANARIAS S.L., así como la participación en la Pasarela de moda Otoño Invierno del Centro Comercial La Ballena, sin solicitar por ello ningún tipo de retribución extra.

QUINTA. Se establecen los siguientes requisitos de admisión:

1. Cumplimentar debidamente la planilla de inscripción y documento de cesión de derechos de imagen, adjuntando a la misma fotocopia de DNI o carnet identificativos.
2. En el caso de menores de edad que deseen participar en la Pasarela de Moda Infantil &familias, se debe adjuntar a la planilla la fotocopia del DNI de la madre, padre o tutor legal del menor, así como la expresa autorización del mismo a la participación del menor representado en el casting, formación, ensayos y pasarela de moda del CC La Ballena, así como el documento de inscripción y cesión de derechos de imagen.
3. Asistir al casting presencial que se realizará en el Centro Comercial La Ballena **el viernes día 4 de octubre para el Casting Infantil &Familias de 17:30 a 20:00 horas.**

La firma y entrega de la inscripción y el documento de cesión de derechos de imagen es estrictamente necesario para acceder a este casting. En el casting serán escogidos modelos no profesionales adultos, y modelos no profesionales de la categoría infantil para los desfiles de moda. Se elegirán no menos de 30 modelos en total entre adultos e infantil & familias.

Si no hubiese participación o se considerase desierta cualquiera de las categorías, estas serían cubiertas en pasarela por modelos profesionales, sin embargo se respetaría el número de seleccionados no profesionales aumentando de forma discrecional el número de personas participantes en cualquiera de las otras franjas de edad.

SEXTA. Sin perjuicio de que por razones organizativas la mecánica concreta del casting y posterior pasarela de moda pueda variar respecto de las previsiones aquí establecidas, la participación se determina en:

- 1. Recepción de inscripciones:** comenzando el **día 3 y hasta el 30 de septiembre** de 2019 ambos inclusive. La documentación mencionada en el apartado Quinto - Requisitos de Admisión - deberá ser entregada en las oficinas de Gerencia del CENTRO COMERCIAL LA BALLENA durante el periodo estipulado, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas. Durante el periodo de inscripción, los participantes serán contactados vía correo electrónico o y WhatsApp para citarles de forma ordenada al casting de los **días 3 Adultos o 4 infantil & familias de octubre.**
- 2. Casting:** evento con presencia del jurado calificador donde se conocerá en persona a los participantes debidamente identificados y en el orden establecido. El evento se llevará a cabo en el Centro Comercial La Ballena el día **el viernes día 4 de octubre para el Casting Infantil & Familias de 17:30 a 20:00 horas.** Los participantes adultos, - *a partir de 16 años* - deben presentarse al casting con pantalón vaquero, camiseta blanca y tacones (chicas) o deportivas (chicos).
- 3. Clases de formación:** Como premio a la participación de los modelos no profesionales, así como parte de la formación previa, necesaria para la participación en la pasarela de moda. Dichas clases serán impartidas por profesores cualificados de SERVIPUBLIC CANARIAS S.L, y se llevarán a cabo los **días 08, 09 y 10 de octubre, a partir de las 17:00 horas (para los participantes de la pasarela Infantil & familiar) y a partir de las 18:30 (para los adultos),** en un espacio del Centro Comercial La Ballena destinado y acondicionado para tal fin.
- 4. Pruebas de vestuario:** Los modelos serán invitados a una prueba de vestuario de forma coordinada entre los **días 14, 15 y 16 de octubre** mañana y/o tarde, en función de la programación de las tiendas..
- 5. Pasarela de moda ADULTOS / INFANTIL&FAMILIAR Otoño Invierno 2019 CC La Ballena:** celebración de la pasarela de moda **ADULTOS / INFANTIL&FAMILIA** el día sábado 19 de octubre a partir de las 19:00 horas en el CC La Ballena.

SÉPTIMA. Todo participante en el certamen se obliga:

1. A acatar y cumplir las normas consignadas en las presentes bases, así como las instrucciones recibidas por medio de las personas colaboradoras o representantes de las empresas convocantes.
2. A tomar parte en todos los actos, desfiles, pasarelas, coreografías, etc. en que consista la celebración del casting, sometiéndose al programa, calendario y horarios aprobados al efecto, así como a acudir al lugar de celebración de la pasarela y a estar completamente disponible para todos los actos y ensayos para los que se le requiera durante los días en los que transcurren las actividades paralelas a la pasarela de moda.
3. A permitir, mientras dure la participación en el concurso, que sea filmado/a y que se le tomen cuantas imágenes, ajustadas a las normas de la moralidad que rigen la celebración del mismo, con fines de información, documentación, promoción y publicidad de la pasarela, así como que se difundan tales imágenes sin límite en el tiempo o en el espacio por cualquier medio de comunicación y redes sociales sin remuneración adicional alguna. En este sentido él/la solicitante manifiesta que posee todos los derechos, incluido en su caso, de propiedad industrial e intelectual relativo a su imagen, voz y nombre y garantiza el uso pacífico de las mismas.

4. A aceptar el fallo, definitivo e inapelable del Jurado del casting. El jurado se reserva el derecho de descartar y excluir del Casting a aquellos participantes cuando:
 - Hayan facilitado datos falsos.
 - No se ajusten a las bases del casting.
 - Atenten contra la moral o el orden público

5. En el caso de que los organizadores y comercios colaboradores provean de determinadas prendas u otro tipo de objetos a los modelos seleccionados en el casting, éstos estarán obligados a utilizarlas en el marco de las instrucciones dadas por los organizadores. Asimismo, el/la concursante acepta que el estilismo, maquillaje y peinado sean decididos por SERVIPUBLIC CANARIAS S.L.

6. Cualquier gasto (desplazamientos, dietas etc...), en el que incurra el participante por presentarse al casting, será de su cuenta y cargo, así como los ocasionados con motivo de la asistencia a los talleres formativos, ensayos, pruebas de ropa y pasarela.

OCTAVA. El incumplimiento de las obligaciones y demás normas que rigen las celebraciones del casting, formación, ensayos y pasarela de moda determinadas en estas bases, implicará la descalificación del participante.

NOVENA. Que queda informado y conforme, De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo, y del Consejo relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, y el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de actividades de tratamiento, con la finalidad de realizar la gestión comercial, administrativa, contable y fiscal, organización de eventos y demás actos publicitarios, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios. Legitimación: consentimiento del propio interesado o del tutor legal, el tratamiento del fichero será responsabilidad de la propia empresa organizadora "C.C. La Ballena y de la empresa ejecutora de los eventos SERVIPUBLIC CANARIAS S.L.. La cesión de sus datos podrá hacerse, asimismo, a otras empresas del grupo para promoción comercial, entendiéndose que usted nos autoriza a ello, salvo indicación en contrario por su parte. Los datos conservados son los necesarios para las finalidades indicadas. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre el tratamiento de datos, podrá usted dirigirse a C.C. La Ballena, teléfono: 928 41 14 55.

DÉCIMA. La empresa organizadora, (Centro Comercial La Ballena) se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.